



En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia

Montevideo, de 27 de mayo de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

Ante los hechos de público conocimiento que involucró la salud de un Director del instituto, el Directorio de INISA comunica:

- El día viernes 24 de mayo de 2019 la Presidencia Interina del INISA dispuso mediante resolución cometer a la División Jurídica de la institución realizar el procedimiento de INFORMACIÓN DE URGENCIA de acuerdo a lo previsto en el Decreto 500/91 y culminada la misma realizar inmediatamente la denuncia en la Fiscalía Penal de Turno.
- El INISA reafirma su vocación de trabajo en el marco de los principios fundamentales de protección de los Derechos Humanos de los adolescentes sujetos a proceso penal infraccional, por lo que es contrario a cualquier hecho que pueda afectar la salud física y emocional de los mismos y de los funcionarios de la institución.
- Asimismo, se informa que el INISA niega la información difundida sobre la medicalización generalizada sin control médico, sin conocimiento y sin consentimiento de parte de los adolescentes como práctica cotidiana. Por el contrario, son los médicos de la División Salud los encargados de realizar los diagnósticos e indicaciones de medicación que es brindada por parte de personal de enfermería en todos los centros del Instituto.
- Sin perjuicio de lo anterior, este hecho de carácter episódico determinará las acciones disciplinarias que puedan corresponder, además de las acciones penales ya aludidas.